



COMITÉ DE SELECCIÓN

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE AS N° 010-2023-GRTE-CS-1 – CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION DE LA LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LO-107- TRAMO: YURIMAGUAS – SANTA ROSA- JEBEROS KM 00+00 AL 27+844-, DISTRITO DE JEBEROS –ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”.

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de Abastecimiento y Servicios Auxiliares de la Gerencia Regional de Transportes y Comunicaciones, sito en AV. ABELARDO QUIÑONES KM. 3.5-SAN JUAN BAUTISTA-MAYNAS-LORETO, siendo las 10:00 horas del 19/09/2023, se reúne el Comité de Selección Permanente designado mediante Resolución Administrativa N° 006-2023-GRL/32-GRTE-LORETO.DEA, de fecha 13/07/2023, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRTE-CS-1 SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION DE LA LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: “MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LO-107- TRAMO: YURIMAGUAS – SANTA ROSA- JEBEROS KM 00+00 AL 27+844-, DISTRITO DE JEBEROS –ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO”; presidido por IVAN GERMAN YOPLACK ARANA en su condición de Presidente del Comité de Selección Permanente, el primer titular VANESSA VERONICA AREVALO FERREIRA por motivo de comisión de servicio se ausenta y asume el miembro 1er suplente el ing. JULIO CESAR RESHEA GUERRA y el miembros titular Ing. HECTOR MANUEL GALVEZ, con el fin de realizar APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección ha ingresado al SEACE 3.0 para iniciar los procedimientos de registro de participantes, en el que se observa el registro vía electrónica de los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Razón o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10053722488	ALVAREZ PAREDES WILFREDO	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10053722488	
2	Proveedor con RUC	10054113680	RODRIGUEZ GARCIA WALTER	11/09/2023	Válido		11/09/2023	10054113680	
3	Proveedor con RUC	10167597063	CHAFLOQUE CARHUATANTA RICARTY HUMBERTO	09/09/2023	Válido		09/09/2023	10167597063	
4	Proveedor con RUC	10181966501	PAREDES NAVARRO EDGAR	16/09/2023	Válido		16/09/2023	10181966501	
5	Proveedor con RUC	10200780464	ARENALES GRANADOS JOSE ANTONIO	08/09/2023	Válido		08/09/2023	10200780464	
6	Proveedor con RUC	10411007702	ROSALES VARGAS GIBRAN MARLON	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10411007702	
7	Proveedor con RUC	10471464380	HUARCA MAQUERA BENJAMIN	07/09/2023	Válido		07/09/2023	10471464380	
8	Proveedor con RUC	20493929586	JJR CONSTRUCTORA Y SERVICIOS GENERALES S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20493929586	
9	Proveedor con RUC	20528255630	WAMA S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20528255630	
10	Proveedor con RUC	20601531501	C & V CONSULTORIA Y PROYECTOS S.A.C.	15/09/2023	Válido		15/09/2023	20601531501	
11	Proveedor con RUC	20608691031	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA Y CONSULTORIA FERROBRAS INGENIERIA Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20608691031	
12	Proveedor con RUC	20609479265	H Y R INVERSIONES Y CONSTRUCTORA S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20609479265	
13	Proveedor con RUC	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	17/09/2023	Válido		17/09/2023	20611172461	

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ DE SELECCIÓN

De la revisión de la actividad del proceso de selección de la **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRTC-CS-1 SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION DE LA LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LO-107- TRAMO: YURIMAGUAS – SANTA ROSA- JEBEROS KM 00+00 AL 27+844-, DISTRITO DE JEBEROS –ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**, lo realizo:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo/Acciones
1	10054113680	CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION	18/09/2023	11:40:06	10054113680	18/09/2023	11:56:03	Enviado	Valido	
2	10181966501	PAREDES NAVARRO EDGAR	18/09/2023	23:21:06	10181966501	18/09/2023	23:22:18	Enviado	Valido	

I. ADMISIÓN DE OFERTAS

1.1 POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION.

**DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA.
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA.**

a.- Declaración jurada de datos del postor (anexo 1)	CUMPLE
b.- Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta:	CUMPLE
c.- Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento (anexo 2):	CUMPLE
d.- Declaración jurada de cumplimiento de los términos de referencia contenidos en el numeral 3.1 del capítulo III de la presente sección (Anexo N° 3)	CUMPLE
f.- Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (anexo 4) 120 días calendarios	CUMPLE
g.- Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (anexo 5).	PRESENTA
h.- El precio de la oferta en soles. Adjuntar obligatoriamente el anexo N° 6 Oferta económica: S/ 77,700.00 No incluye IGV.	CUMPLE

DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA:

a.- En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO PRESENTA
b.- Factores de evaluación.	PRESENTA
c.- Beneficios de la exoneración del IGV	PRESENTA
c.-Declaración jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV-Anexo N° 7	PRESENTA
d.-Solicitud de bonificación de diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de Lima-Anexo N° 10:	PRESENTA

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ DE SELECCIÓN

e.-Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa-anexo N°11	PRESENTA
CONDICION FINAL	ADMITIDO

Al haber efectuado la revisión de los documentos de admisión al haber cumplido con la presentación de los documentos solicitados en las bases administrativas, este comité declara que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION** queda **ADMITIDO** al presente proceso.

1.2 POSTOR: EDGAR PAREDES NAVARRO.

Al haber efectuado la revisión de los documentos de admisión del postor de acuerdo a las bases administrativas solicitadas; **Respecto a la firma de la oferta:** se ha observado que la firma de los formatos corresponden a una imagen escaneada de la firma de su representante legal.

- Con respecto a lo ocurrido refiere que, en el numeral 1.6. del capítulo I de las bases, se indica que, el Postor debe presentar todos los documentos de su propuesta (entiéndase, las declaraciones juradas, formatos o formularios) debidamente firmados por su representante de forma manuscrita o digital; pues, no se acepta que la firma o el visto del representante o apoderado sea una imagen pegada.

Sin embargo, de la revisión de la propuesta presentada por el Adjudicatario, se aprecia que en todos los documentos integrantes de su propuesta (entiéndase, las declaraciones juradas, formatos o formularios) se ha pegado una imagen escaneada de la firma de su representante legal, el cual, fácilmente se puede desprender, copiar y reproducir en otros documentos.

- En ese sentido, concluyó que el Adjudicatario ha vulnerado lo señalado en el numeral 1.6 del Capítulo I de las bases integradas, al pegar una imagen de la firma de su representante legal en todos los documentos que comprenden su propuesta.
- Asimismo, señaló que lo vulnerado por el Adjudicatario se enmarca dentro de lo resuelto por el Tribunal, en su Resolución N° 3233-2022-TCE-S5, por Tribunal de Contrataciones del Estado Resolución N° 0341-2023-TCE-S3 Página 3 de 24 otro lado, también refirió que el Adjudicatario ha trasgredido lo establecido en el numeral 59.2 del artículo 59 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado. este comité declara que la propuesta del postor **EDGAR PAREDES NAVARRO ES NO ADMITIDA.**

II. CALIFICACIÓN DE OFERTAS

2.1 POSTOR: CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION

DESCRIPCIÓN	CONDICION
A.-CAPACIDAD LEGAL.	
HABILITACIÓN.	
Registro Único de Contribuyente Activo:	SI CUMPLE
Registro Nacional de Proveedores Vigente-Capítulo de Servicios:	SI CUMPLE
consultor de obra viales, puertos y afines, categoría "B" como mínimo	SI CUMPLE
B.-CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO:	SI CUMPLE
B.2 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE	
B.2.1 FORMACIÓN ACADÉMICA	
JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO:	SI CUMPLE.
ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD:	SI CUMPLE

ESJ

[Handwritten signature]



Gestión de Servicio Social

GRTC
GERENCIA REGIONAL DE
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES



COMITÉ DE SELECCIÓN

B.3 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	
JEFE DE SUPERVISION DEL SERVICIO:	SI CUMPLE.
ESPECIALISTA EN CONTROL DE CALIDAD:	SI CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD:	SI CUMPLE
CONDICION FINAL	CALIFICADO

Al haber efectuado la revisión de los documentos de calificación al haber cumplido con la presentación de los documentos solicitados en las bases administrativas, este comité declara que el postor **CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION** queda **CALIFICADO** al presente proceso.

Luego de la etapa de calificación llevada a cabo por el Comité de Selección, se ha determinado lo siguiente:

1. POSTOR: **CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION : CALIFICADO**
2. POSTOR: **EDGAR PAREDES NAVARRO: NO ADMITIDA.**

III. EVALUACION DE OFERTAS

Al haber calificado la oferta del **CONSORCIO SUPERVISOR INMACULADA CONCEPCION** se procedió a efectuar la evaluación de la propuesta según el siguiente detalle:

FACTORES DE EVALUACIÓN

PRECIO	
Anexo N° 6 Oferta económica: S/ 77,700.00 . No incluye IGV.	100.00 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100.00 PUNTOS

Al Haber presentado el postor el anexo N° 10 y N° 11 al presente proceso y evaluado la declaraciones juradas se le otorga el siguiente puntaje quedando de la siguiente manera:

FACTOR	PUNTOS %
Anexo N° 6 (S/ 77,700.00) . No incluye IGV.	100.00
Anexo N° 10	10.00
Anexo N° 11	5.00
PUNTAJE TOTAL	115.00 PUNTOS

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, **DECLARA OTORGAR LA BUENA PRO** la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 010-2023-GRTC-CS-1 – SERVICIO DE SUPERVISION Y REVISION DE LA LIQUIDACION DE LA EJECUCION DE LA ACTIVIDAD: "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA LO-107- TRAMO: YURIMAGUAS – SANTA ROSA- JEBEROS KM 00+00 AL 27+844-, DISTRITO DE JEBEROS –ALTO AMAZONAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"**., al haber obtenido ciento quince (115) puntos en la evaluación realizada, de conformidad al artículo 84 **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.



COMITÉ DE SELECCIÓN

Siendo las 14:00 horas del 19 de setiembre del 20223, se dio por finalizada el presente acto y no encontrándose observaciones a las mismas, se firma la presente acta en señal de conformidad.

.....
ING° JULIO CESAR RESHEA GUERRA.
1er Miembro supente

.....
LIC. IVAN G. YOPLACK ARANA
Presidente

.....
ING° HECTOR M. GALVEZ ALEGRIA
2do Miembro